

Quito, 01 de Marzo de 2012

Doctor

Luis Alfredo Muñoz Neira

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que el 29 de febrero del año 2012, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HIKUNT S.A., ha tenido el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la citada compañía, por el plazo estatutario de CINCO años, en reemplazo del Ingeniero Manuel Eduardo Muñoz Neira, por renuncia aceptada por acuerdo y unanimidad de los accionistas.

Deberá cumplir con las funciones inherentes a su cargo que se encuentran establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social. La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de mayo del 2006, ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Guayaquil, el Ab. Walter Parra Mazón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Junio del 2006.

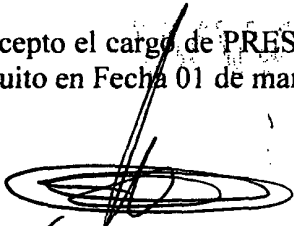
De conformidad con el Estatuto Social de la compañía HIKUNT S.A., el Presidente ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted se servirá dar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,


DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO
GERENTE GENERAL
C.C. 171146639-9

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía HIKUNT S.A., en esta ciudad y DM de Quito en Fecha 01 de marzo del 2012.


DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ NEIRA
PRESIDENTE
C.C. 010131694-1

Cambio de Domicilio la Ciudad de GuAYAQUIL al D.M., de Quito y Reforma del Estatuto de la compañía mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 2011, ante el Notario Noveno Encargado de este cantón, Dr. Juan Villacía Medina e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito el 05 de julio del 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2754** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **05 MAR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

06 MAR 2012

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

